

**Proclama del General Miguel Negrete, lanzada en Puebla de Zaragoza
(3 de febrero de 1869)¹**

El C. Miguel Negrete, general de división del ejército nacional, á los poblanos:

Compatriotas:

Me presento ante vosotros con el noble orgullo de haber cumplido con mis deberes, como mexicano y como hijo del Estado: creo que habreis rechazado las calumnias de mis enemigos, porque me conoceis bastante: me habeis visto muy joven combatir por mi patria contra la invasion americana en 1847; habeis sido testigos de que venci a los franceses sobre ese cerro de Guadalupe el 5 de Mayo de 1862, y por ultimo presenciasteis tambien mis esfuerzos en la defensa de esta plaza.

Desde entonces no habia vuelto á veros, porque seguí combatiendo en la sierra de nuestro Estado, en la frontera, y despues como ministro de la guerra del gobierno Constitucional de la republica, hasta que la marcha tortuosa de aquel me hizo separarme de su lado.

Poblanos: aquí me teneis de nuevo empuñando la espada para defender vuestros derechos ultrajados por esa camarilla

de ambiciosos que no desea mas que su engrandecimiento á costa de nuestra completa ruina, y que por su voluntad nos hubiera entregado como esclavos á la nación vecina; pero no lo temais, porque es una nación civilizada que sabe respetar á los pueblos y á los que defienden sus derechos.

Muchos han sido los sacrificios que habeis hecho en todas épocas nunca habeis omitido alguno por vuestra patria y hoy os exijo á mi pesar otro nuevo.

¡A las armas! ayudadme todos á dar una nueva lección á esos miserables que sobre nuestras glorias y las cenizas de nuestros hermanos, han levantado el látigo del tirano para enriquecerse y perpetuarse en el poder. Recordad que el 5 de mayo triunfamos al invocar la libertad: hoy vengo á invocar lo entre vosotros, y pronto alcanzaremos la victoria y la paz.

¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad! ¡Viva la constitución de 1857!

Puebla de Zaragoza, Febrero 3 de 1869. — Vuestro paisano y amigo, Miguel Negrete.

¹ Diario Oficial de la Federación, México, t. III, n. 36, 5 de febrero de 1869.